

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

22458 SEVILLA

Edicto.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal, en el procedimiento Diligencias Preparatorias 24/10/09, seguidas a don Ricardo Ramírez Gimenez-Corral, por un presunto delito de Deserción Militar, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del auto concediendo los beneficios de la Remisión Condicional y emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese a que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 24 de mayo de 2013.- Capitán Auditor Secretario Relator.

ID: A130032272-1